

**FUNDAMENTOS DE PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS EJERCICIO 2019**  
**AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.**  
**Registro de Valores N°154**

Santiago, 29 de marzo de 2019

Señores Accionistas de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (Anasac), según lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero – CMF), comunicamos a ustedes que en sesión de Directorio celebrada el día hoy se tomó el acuerdo de presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la propuesta de la empresa de auditoría externa que tendrá a cargo el trabajo de efectuar la auditoría a los estados financieros por el año que termina el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio a base de la información proporcionada por su Contraloría Corporativa, ha revisado los antecedentes cuantitativos de los honorarios por los servicios de auditoría externa y la información cualitativa de los servicios recibidos en los últimos años, resolviendo mantener a “Deloitte” como el auditor principal a cargo de los servicios de auditoría externa para el año 2019 de Anasac y sus subsidiarias en Chile. Respecto de las subsidiarias en el extranjero, también fueron revisados los servicios recibidos que en su mayor parte están a cargo de “Deloitte”, con excepción de Argentina en donde nuestra subsidiaria ha recibido desde el año 2018 los servicios de Grant Thornton y según las evaluaciones del caso será propuesta su confirmación para el año 2019 en el próximo Directorio local de la empresa en Argentina.

Los principales fundamentos y razones de la propuesta de la empresa de auditores externos para el año que termina el 31 de diciembre de 2019, han sido los siguientes:

1. Agrícola Nacional S.A.C. e I. ha recibido los servicios de auditoría externa de “Deloitte” desde el año 2012 en todas sus subsidiarias en Chile y las principales empresas en el extranjero. La experiencia acumulada por “Deloitte”, permiten la identificación de los riesgos claves de nuestros negocios y su incidencia en los estados financieros, sumado a un control efectivo del trabajo de auditoría externa por parte del nivel superior a cargo del trabajo en terreno de forma muy presente. A partir del año 2017, “Deloitte” ha dado cumplimiento estricto a las reglas de independencia vigentes sobre rotación del Socio a cargo de la auditoría externa, procediendo a designar al señor Alberto Kulenkampff como Socio a cargo de la auditoría y también gran parte de su equipo gerencial a cargo del trabajo en Chile y en nuestras principales subsidiarias en el exterior. Lo anterior, conlleva la revisión de los trabajos de auditoría externa desarrollados por los distintos equipos de trabajo en el exterior, permitiendo cumplir con estándares de calidad internacional y sus propias reglas de independencia de equipos de trabajo. Lo anterior, es un antecedente relevante en la confirmación de la satisfacción del servicio recibido que ha tenido a la vista el Directorio, confirmado altos estándares de calidad de servicio y una supervisión continúa de la adecuada aplicación de los principios contables (IFRS) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF).

2. El equipo de “Deloitte” mantiene una relación regular con el Directorio de la empresa, logrando cubrir en forma efectiva con las recomendaciones sobre Prácticas de Gobierno Corporativo dispuestas por la Comisión para el Mercado Financiero. Se mantiene un vínculo de colaboración profesional entre las labores del auditor externo y el equipo auditoría interna, lo cual se materializa a través de reuniones periódicas y revisión de parte de “Deloitte” del trabajo efectuado por el área interna de Contraloría Corporativa a cargo de las auditorías internas en Chile y en las principales empresas en el extranjero de Anasac.
3. “Deloitte” se mantiene como una de las principales firmas de auditoría externa en Chile y a nivel Global, por lo cual cumple a cabalidad con los requerimientos de calidad, experiencia profesional del equipo de trabajo, metodología y normas de independencia requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Respecto de los honorarios que cada empresa de auditores externos cobra por sus servicios, se ha concluido que, en general en Chile, según la experiencia en los procesos de cotizaciones llevados a cabo recientemente y considerando que no existen cambios relevantes en los volúmenes de operaciones y complejidad de las mismas; las empresas de auditoría externa de características comparables a “Deloitte” (denominadas “Big Four”) operan dentro de un rango de tarifas por horas y presupuestos de tiempo incurrir en el trabajo similares que conlleva a diferencias no significativas en los honorarios propuestos. No obstante, lo anterior, la propuesta económica presentada por “Deloitte” para el año 2019, ha sido revisada y resulta conveniente para Anasac en un plan de ahorro y sinergias a implementar en el presente ejercicio comercial

Basado en lo anterior, el Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas como auditor externo a “Deloitte” para Anasac y sus subsidiarias en Chile, Perú, Colombia y México a cargo de realizar la auditoría externa a los estados financieros para el año 2019.

Asimismo, como alternativa, se propone la designación de la firma “Ernst Young Limitada”, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere. Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de Anasac y sus subsidiarias; con una adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en bolsa e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.